

Datos 2025

252.938árboles
en calles**54%** de lascalles están
arboladas**+ de 300**especies
diferentes**320** km de

RED ARCE

42% maduros**41%** jóvenes

edad árboles

Qué **SERVICIOS** te ofrecemos

- > Mantener el arbolado urbano municipal en el **mejor estado posible**.
 - > Realizar **actuaciones** de poda, riego, abonado, entrecavado y sanidad en función de las necesidades de cada árbol.
 - > **Resolver los conflictos** que se generan entre el árbol y la ciudad.
 - > Velar por la **seguridad** del árbol. Reducir el riesgo manteniendo la integridad del árbol.
-
- > **Limpiar y acondicionar el entorno** del árbol.
 - > Conservar y fomentar la **fauna** auxiliar.
 - > **Renovar** el arbolado para mantener la cobertura vegetal en buen estado a lo largo de los años.
 - > **Coordinar** con otras áreas u organismos la realización de obras que afecten al arbolado urbano.
 - > **Informar** de los servicios en el arbolado y del estado y tramitación de los expedientes de peticiones, sugerencias y reclamaciones
 - > Gestionar los **avisos** de arbolado, riego, plagas y otras anomalías.
 - > Gestionar las **sugerencias, reclamaciones y felicitaciones**

Qué COMPROMISOS de calidad asumimos

1. Realizamos anualmente un plan de plantaciones que se ejecuta en los meses de noviembre a abril. Se publica en el mes de octubre en la web municipal.
2. Realizamos anualmente un plan de poda que se ejecuta en los meses de noviembre a marzo. Se publica en el mes de octubre en la web municipal
3. Informamos de las actuaciones que se van a realizar en el arbolado urbano y que supongan la **ocupación de la vía pública**. Con una semana de antelación se publica en la Web municipal.
4. Atendemos las incidencias urgentes relativas a la caída de ramas o árboles en la vía pública que dificulten el uso de los servicios o supongan un peligro para la ciudadanía. Los bomberos acuden en pocos minutos desde la recepción de la llamada en el servicio hasta la llegada al lugar.
5. Contestamos las **sugerencias, reclamaciones y felicitaciones** como máximo en **30 días** naturales y en ningún caso en un plazo superior a 2 meses.

Medimos el grado de cumplimiento de nuestros compromisos de calidad y los [publicamos](#) anualmente.

Dónde puedes

Informarte madrid.es – Tramitar sede.madrid.es – Sugerir, felicitar, reclamar madrid.es/contactar – Iniciar un debate o hacer una propuesta decide.madrid.es – Participar madrid.participa – Acceder a los datos abiertos datos.madrid.es – Hacerte voluntaria/o voluntariospormadrid.madrid.es



También en el teléfono gratuito [010](tel:010) (o 914 800 010 desde fuera de Madrid) y en las [Oficinas de Atención a la Ciudadanía](#).

C Este documento cumple las recomendaciones de [Comunicación Clara del Ayuntamiento de Madrid](#)

Carta de Servicios en www.madrid.es | Aprobada 12/05/2011 - Certificada 18/11/2024- Evaluada 29/05/2026